Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

ADENDA Nº 01
CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 11/2017
"Remodelación de Sanitarios y Cantina en la Escuela Básica N° 1.317 Madre Teresa de Calcuta"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con CI Nº 2.358.433 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor Rudinei Wentz, con C.I. Nº 5.695.847, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES, domiciliada en Calle Acosta Ñu y 15 de Agosto, Hernandarias, República del Paraguay, representada en este acto por Rolando Florentino Casco Garcete, con Cédula de Identidad N° 4.543.313, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:----------

1. DEL OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con relación a la **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 11/2017** que tiene por objeto la "Remodelación de Sanitarios y Cantina en la Escuela Básica N° 1.317 Madre Teresa de Calcuta".----------

2. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Texto del Presente Convenio;
b) El Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
g) Resolución IM que autoriza el Convenio, y los documentos de fiscalización de la obra.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

RCG Servicio y Construcciones RUC: 4543313-5 Cel: (0984) 819331

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente de la ampliación del contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.017	2	2	1	2	520	30	03	10	5.237.100

2.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 332.598.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 11/17 autorizado por la Municipalidad de Naranjal según Resolución IM N° 244/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 284/17 I.M. de fecha 20 de Junio del 2017. El presente acuerdo de ampliación fue autorizado mediante Resolución IM Nº 466/2017 de fecha 29 de Setiembre del 2017.----------

5. DETALLE DE LAS MODIFICACIONES CONVENIDAS

5.1 De los Rubros Mayores Cantidades

LAS PARTES acuerdan ampliar los rubros de obras no previstos en el Contrato Principal en base al siguiente detalle:

LOTE NRO 1 – Sanitarios

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.S/CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA TOTAL EJECUTADO
1	Inodoros	gl		10,00	450.000	4.500.000
					TOTAL	4.500.000

Monto ampliado: Guaraníes cuatro millones, quinientos mil.-

LOTE NRO 2 - Cantina

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.S/CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA TOTAL EJECUTADO
1	Puerta de cantina	M2		1,89	390.000	737.100
					TOTAL	737.100

Monto ampliado: Guaraníes setecientos treinta y siete mil, cien.-

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

RCG Servicio y Construcciones RUC: 4543313-5 Cel: (0984) 819 331

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

5.2 **Obligaciones de pago al Contratista**
Los montos equivalentes a los rubros ejecutados al valor de las ampliaciones convenidas resulta un saldo de **Gs 5.237.100 (Guaraníes cinco millones doscientos treinta y siete mil cien)** a ser abonados al Contratista contra presentación del Certificado Adicional debidamente aprobado por la Fiscalización de obras.----------

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Queda acordado por **LAS PARTES** que los trabajos adicionales pactados en virtud del presente convenio deberán ser ejecutados paralelamente al plazo de ejecución estipulado en el contrato principal, debiendo los trabajos ampliados entregarse conjuntamente con la obra principal.----------

7. DE LA ACEPTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Octubre de 2017.----------

Por la Contratante;

RUDINEI WENTZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

RCG Servicio y Construcciones
RUC: 4543313-5
Cel: (0984) 319331

ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE
RCG Servicio y construcciones